



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2018

VISTO la Resolución N° 62/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Jorge Esteban BERGAMO, a la Directora de Tesis, Dra. María Inés ERREA, y a la Co-Directora, Dra. Laura Elizabeth DE ANGELIS.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Jorge Esteban BERGAMO como aspirante a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María Inés ERREA, como Directora, y a la Dra. Laura Elizabeth DE ANGELIS, como Co-Directora de la Tesis "Materiales de cambio de fase: Desarrollo y análisis de la factibilidad de su implementación en sistemas energicamente sustentables" presentada por el Ing. Jorge Esteban BERGAMO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 62/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 883/2018

UTN
SCTYP
a.r.
f.c.r.

ING. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior